DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO - RESOLUCIÓN 737 EXENTA (SUBTEL)

En mi carácter de Representante Legal de **Comercializadora Latamly Chile SPA**, RUT 77690873-8, con domicilio en Chile en AVDA PROVIDENCIA 1650 OF 512 5P PROVIDENCIA, declaro bajo juramento que:

- El dispositivo de telecomunicaciones identificado comercialmente como **Combo Redragon**, modelos **BS-8343A**, **BK-8343** y **BM-4054**, fabricado por **Eastern Times Technology Co., Ltd.**, cumple íntegramente con los parámetros técnicos de operación establecidos en la Norma Técnica de Equipos de Alcance Reducido (Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus posteriores modificaciones).
- Dicha conformidad se sustenta en el Informe de Ensayo N° **TWN2601504-01**, el cual valida que las emisiones en la banda de 2.4 GHz respetan los límites de potencia autorizados por la SUBTEL para sistemas de baja potencia.
- Toda la información técnica de respaldo se encuentra disponible para fiscalización de la autoridad a través del sistema de etiquetado digital (Código QR) implementado en el empaque de los productos conforme a la Resolución 737 Exenta.

Para constancia de lo anterior, firmo la presente declaración en [Ciudad] , Chile, a [Fecha] .



Santiago, 16 de febrero del 2026